

CONCURSO 2023. Tribunal LEC182/2023 (2023/D/LEM/CL/8)

Acreditación lector o ayudante doctor. 30 puntos.

Investigación. 25 puntos.

Publicaciones científicas en formato libro, sea completo o se trate de uno o varios capítulos, hasta 8 puntos.

Publicaciones científicas en formato artículo en revista especializada hasta 8 puntos.

Participación en proyectos científicos competitivos y liderazgo, hasta 3 puntos.

Participación en congresos, seminarios y conferencias, hasta 4 puntos

Participación en actividades transferencia, hasta 1 punto.

En todos los casos se tendrá en cuenta la distinción favorable a criterios de internacionalización.

Docencia. 25 puntos.

Docencia universitaria y secundario. Máximo 20 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Curso completo como docente universitario relacionado con el perfil de la plaza, hasta 2 puntos. Máximo acumulable 16 puntos.
- b) Curso completo como docente en enseñanza secundaria, relacionado con el perfil de la plaza hasta 0,5 puntos. Máximo acumulable 6 puntos.
- c) Curso completo como docente de enseñanza universitaria a distancia (UNED, UOC, UNIR...) relacionado con el perfil de la plaza, hasta 1 punto. Máximo acumulable de 6 puntos.

Otros aspectos. Máximo acumulable 5 puntos: Internacionalización, Coordinación docente, Actividades de innovación docente, Dirección de Trabajos Final de Grado, Trabajos Final de Máster, Comisiones de Seguimiento de Tesis Doctorales, Dirección Tesis Doctorales, Docencia de Máster.

Formación. 5 puntos.

1 punto por contrato/beca predoctoral competitivo

2.5 puntos por contrato/beca post-doctoral competitivo

0,50 punto por una segunda titulación de grado, con algún tipo de relación con el ámbito de la historia

0.50 por una segunda titulación de máster, con algún tipo de relación con el ámbito de la historia

0,50 Otros aspectos: Premio Extraordinario de Doctorado e Idiomas.

Movilidad. 5 puntos.

1 punto por cada movilidad acreditada de dos meses en una universidad o centro de investigación español para realizar actividades docentes y/o investigadoras.

2 puntos por cada movilidad acreditada de dos meses en una universidad o centro de investigación extranjero para realizar actividades docentes y/o investigadoras.

Desvinculación. 10 puntos.

Se entiende que hay desvinculación académica total si el doctorado se ha hecho en una universidad diferente a la UAB o, en el caso de los doctores por la UAB, si, desde la obtención del título que habilite para el acceso al doctorado, se han acumulado estancias de investigación por un total mínimo de 24 meses (computarán las estancias de como mínimo tres meses (90 días) de duración; excepcionalmente se podrán aceptar hasta 5 estancias de entre 2 y 3 meses), o si se acredita desvinculación profesional durante 24 meses. La desvinculación académica no implica desvinculación contractual. La acreditación de la desvinculación proporcionará la totalidad de puntos de este apartado. En el caso de acreditar 6 o más meses de estancias o 12 o más meses de desvinculación profesional, pero sin llegar al mínimo para considerar lograda completamente la desvinculación, se puntuarán los méritos alegados de forma proporcional a la puntuación máxima posible en este apartado. Se entiende por desvinculación profesional el trabajo externo en la universidad en actividades directamente relacionadas con el perfil de la plaza. En el caso de personas contratadas a tiempo parcial, el porcentaje de dedicación laboral no cubierto por el contrato podrá contar a efectos de desvinculación.

